

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 830 /

CONCÓN, 19 ABR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Ord. N° 64 de fecha 06.04.16 de finanzas, Ord. N° 413 sin fecha de DIDECO y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Cometido Funcionario a **MARÍA E. ROJAS ORTEGA , PAULA GONZÁLEZ CATALDO Y EVELYN ARIAS ORTEGA** para participar en el **SEMINARIO REFORMA MUNICIPAL** que se realizara entre los días 03 y 05 de mayo de 2016, en el Centro Cultural ubicado en Calle Sotomayor N° 947, Tomé.
2. **PÁGUESE** la suma de 300.000 a nombre de **ASEMUCH, RUT N° 7.889.300-5**, para pago de inscripción. el que debe ser cancelado antes del inicio de la jornada, e impútese a la cuenta correspondiente
3. **PÁGUESE** los pasajes incurridos con motivo de este cometido e impútese en la cuenta correspondiente.
4. **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al estipulado en el Art. 10, Número 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

